

MEMORANDO

Referencia: OCI 14000

PARA: ALFREDO BATEMAN SERRANO
Secretario de Despacho

DE: ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final de Seguimiento a la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública Ley 1712 de 2014 vigencia 2023.

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 25-09-2023 16:17
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0009401 Fol:1 Anex:1 FA:36
ORIGEN 14000 OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANA CAROLINA RESTREPO GUERRERO
DESTINO 10000 DESPACHO SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO / MARIA CRISTINA DIAZ BELLO
ASUNTO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBS



Respetado Secretario:

En desarrollo de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno y en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023, me permito remitir el Informe citado en el asunto que contiene los resultados finales del seguimiento a la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública Ley 1712 de 2014 vigencia 2023 en la SDDE.

Los resultados preliminares de este informe fueron dados a conocer a la Oficina Asesora de Planeación - OAP mediante radicado 2023IE0008634 del 31 de agosto de 2023 para que, de ser pertinente, emitiera respuesta de fondo frente a aquellos aspectos que considerasen no reflejaban la realidad de la gestión en el asunto evaluado.

Luego de transcurrido el plazo otorgado para este fin, esta Oficina recibió respuesta de la OAP mediante radicado 2023IE0008835 del 07 de septiembre de 2023; aclarando algunos puntos, los cuales fueron tenidos en cuenta en el presente informe.

Cordial saludo,

GUZMAN Firmado digitalmente por
GUZMAN GUZMAN ROSALBA
ROSALBA Fecha: 2023.09.25 16:00:04 -05'00'

ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe Final – Seguimiento a la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública Ley 1712 de 2014 - Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Mónica Bustamante Portela Carolina Restrepo Guerrero	MBP CRG

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

2023

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LEY 1712 DE 2014

Verificación del cumplimiento y eficacia de las medidas implementadas por la SDDE para acatar lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, el Decreto Nacional 1081 de 2015, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución MINTIC 1519 de 2020, relacionados con la promoción de la transparencia, disposición de información y seguimiento a su gestión.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión:	V6	
Fecha:		17 de marzo de 2023		
Página:		Página 2 de 36		
Elaborado por:		Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
Revisado por:		Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - SDDE

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LEY 1712 DE 2014

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Septiembre de 2023

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
		Página:	Página 3 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
1. GENERALIDADES	5
1.1. OBJETIVO GENERAL	5
1.2. CRITERIOS	5
1.3. ALCANCE.....	5
1.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE TEMAS O ASUNTOS QUE REQUIRIERON MEJORA POR LA SDDE REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES	6
1.6 LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR	7
2. INFORME DETALLADO DE SEGUIMIENTO	10
2.1. Resultados de la Prueba y Análisis.....	10
2.2 Conclusiones	34
2.3 Aspectos logrados	34
2.4 Fortalezas	34
2.5 Oportunidades de mejora.....	34
2.1.6 Hallazgos:.....	35
3. RECOMENDACIONES GENERALES	35
4. CONCLUSIONES GENERALES.....	35

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 4 de 36			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno - OCI en cumplimiento de su rol de "*Evaluación y Seguimiento*", debe desarrollar sus actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno.

Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente, ya que el propósito es realizar dicho seguimiento y emitir un concepto acerca del cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública*" por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, que permita generar recomendaciones contribuyendo al fortalecimiento de su gestión y desempeño y garantizando a los ciudadanos el derecho de acceso a la información pública.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año 2023, la OCI realizó el seguimiento de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública*" y la matriz dispuesta por la Procuraduría General de la Nación, con base en la información publicada en la página Web de la SDDE, enlace <https://desarrolloeconomico.gov.co/>, para lo cual contó con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, quién facilitó la información, atendiendo los requerimientos formulados por esta Oficina.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 5 de 36			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, compilado en el Decreto 1081 de 2015 y la Resolución MinTIC 1519 de 2020, en las cuales se disponen los contenidos mínimos de información que deben ser divulgados por las entidades públicas a través de sus páginas Web.

1.2. CRITERIOS

La SDDE debe dar cumplimiento a los criterios establecidos en las siguientes fuentes normativas:

- Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*
- Decreto Nacional 1081 de 2015 - Libro 2 - Parte 1 - Título I: *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”*. Capítulo 2 Publicación y divulgación de la información pública – transparencia activa, Capítulo 3 Gestión de solicitudes de información pública – transparencia pasiva, Capítulo 4 Gestión de la información clasificada y reservada, Capítulo 5 Instrumentos de la gestión de información pública y Capítulo 6 Seguimiento a la gestión de la información.
- Decreto 103 de 2015 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución MINTIC 1519 de 2020 *“Por la cual se define estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”*.

1.3. ALCANCE

El seguimiento se realizó a la información publicada en el módulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página Web de la Entidad, con corte al 31 de agosto de 2023, frente a los lineamientos establecidos en la *“Matriz de Vigilancia del Cumplimiento normativo Ley 1712 de 2014 de la Procuraduría General de la Nación”*.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 6 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

1.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE TEMAS O ASUNTOS QUE REQUIRIERON MEJORA POR LA SDDE REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES

Tabla No. 1 Seguimiento a oportunidades de mejora registrados en informes anteriores

SITUACIONES IDENTIFICADAS 2do semestre 2022	SITUACIONES ATENDIDAS POR LA SDDE 1er semestre 2023	Avance			Observación OCI
		Si	No	Parcial	
Designar un grupo de profesionales que lidere el proceso de revisión y actualización de información en la página web de la SDDE, de tal manera que se dé cumplimiento total a la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.	<i>Se designaron tres profesionales</i>	X			Se evidenció que la SDDE designó a tres profesionales encargados de liderar lo relacionado con la actualización de la página web.
Actualizar el esquema de publicación de la SDDE, con base en la Resolución 1519 de 2020, con el fin de determinar las responsabilidades para cada uno de los Niveles, subniveles e ítems a implementar en la web.	<i>El esquema de publicación fue actualizado mediante resolución No 732 del 5 de septiembre de 2022, se adjunta acto administrativo y esquema de publicación.</i>	X			Se observó la Resolución 732 de 2022 "Por medio de la cual se actualizó el Esquema de Publicación de Información Pública..."; así mismo, se identificó el anexo de esquema de publicación en formato Excel.
Determinar las actividades prioritarias que enmarcan el cumplimiento de la mencionada Ley para la vigencia 2022 en la SDDE, con relación de la "Matriz ITA Versión 2021" teniendo como referencia lo determinado en la actualización en el esquema de publicación para el 2022.	<i>La oficina asesora de planeación ha realizado mesas de trabajo con las áreas de comunicaciones, sistemas, jurídica y atención al ciudadano, con el propósito de socializar resultados de las revisiones realizadas a la página web en los siguientes temas: accesibilidad, esquema de publicación, lineamientos en los protocolos de atención a personas vulnerables. Se adjuntan actas de mesas de trabajo.</i>		X		Si bien se llevaron a cabo mesas de trabajo en las que socializaron resultados de las revisiones realizadas, no se evidenció la determinación de aquellas actividades priorizadas para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014. Como resultado del presente seguimiento, persisten la falta de publicación de información, desactualización y enlaces inhabilitados en la página web.
Diseñar y formalizar una herramienta que permita desplegar, visualizar, monitorear y hacer seguimiento a la gestión de las actividades determinadas (macro y micro) para mantener actualizada la página Web de acuerdo con la normatividad vigente en materia de transparencia y acceso a la	<i>La herramienta destinada en cumplimiento al artículo 12 de la ley 1712 de 2014, corresponde al esquema de publicación. La oficina asesora de planeación como mecanismo de control para mantener actualizado el menú de transparencia en cumplimiento de lo dispuesto en la herramienta</i>			X	Si bien se utiliza como herramienta el esquema de publicación, se observa que esta no es efectiva como punto de control toda vez que persisten la falta de publicación de información, desactualización y enlaces

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 7 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SITUACIONES IDENTIFICADAS 2do semestre 2022	SITUACIONES ATENDIDAS POR LA SDDE 1er semestre 2023	Avance			Observación OCI
		Si	No	Parcial	
información, en la cual se incluyan variables como: nombre de la actividad, responsable(s), fecha inicio-fin, producto y seguimiento, entre otras, con el fin de garantizar su cumplimiento durante la presente vigencia.	<i>anteriormente mencionada, mensualmente envía un correo electrónico recordando el envío de información de acuerdo con su responsabilidad para su publicación. Se adjuntan correos electrónicos y esquema de publicación.</i>				inhabilitados en la página web.

Fuente: Elaboración propia – Memorando 2023IE0006657

Si bien la entidad tomó acciones con relación a las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno en la vigencia inmediatamente anterior, aún se presentan inconsistencias en la información publicada en la página web, link de transparencia.

1.6 LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

Para este seguimiento no se presentaron limitaciones al equipo evaluador.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 8 de 36			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

2. INFORME EJECUTIVO

Teniendo en cuenta los lineamientos señalados por la Procuraduría General de la Nación en las siguientes categorías y subcategorías establecidas en la matriz ITA, fundamentadas en la Resolución 1519-2020 del Ministerio de las Tecnologías de la Información MinTIC, la Oficina de Control Interno verificó la información publicada en la página web de la SDDE obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 2 Consolidado resultados Seguimiento 2023 – Ley 1712/2014

NIVEL	No. Criterios Matriz ITA	No. Criterios Evaluados	No. Criterios Cumplidos	No. Criterios No Cumplidos	% Cumplimiento
Anexo Técnico 1. Accesibilidad Web.	9	8	8	0	100%
Anexo Técnico 2. Requisitos sobre identidad visual y articulación con Portal Único del Estado Colombiano Gov.Co.	18	18	18	0	100%
Información de ja Entidad	37	37	33	4	89%
Normativa	13	12	10	2	83%
Contratación	11	11	5	6	45%
Planeación	28	28	22	6	79%
Trámites	4	4	0	4	0%
Contenido del Menú Participa	44	44	6	38	14%
Datos Abiertos	34	34	29	5	85%
Información Específica	3	3	2	1	67%
Obligación de reporte de Información Específica por parte de la Entidad	1	1	1	0	100%
Información Tributaria en Entidades Territoriales Locales	11	N/A	N/A	N/A	N/A
Menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía."	23	21	21	0	100%
Sección de Noticias.	1	1	1	0	100%
Anexo 3. Condiciones Técnicas Mínimas y de Seguridad Digital Web.	3	2	0	2	0%
TOTAL CRITERIOS	240	224	156	68	70%

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados Matriz ITA PGN

FORTALEZAS

No se identificaron aspectos que representen un valor agregado o plus de la gestión frente a este tema.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 9 de 36			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Organizar y actualizar la información publicada en la página web de la Secretaría, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Matriz ITA de la PGN.
- Verificar que los link o enlaces que se encuentran en la página, redireccionen a un sitio web, pues se encontraron algunos sin acceso.
- Garantizar que los documentos que se publican en la página web se encuentren en formato editable.
- Ajustar el acceso que dirige a la información publicada de vigencias anteriores, con el fin de facilitar a la ciudadanía el ejercicio de su derecho al control social.
- Verificar que los archivos publicados cuenten con el diligenciamiento completo de los campos establecidos, por parte de las áreas responsables.
- Verificar que los archivos publicados no tengan celdas ocultas, de tal forma que los interesados puedan acceder a la información.
- Verificar la información publicada en vigencias anteriores con el fin de asegurar que cumplen los criterios establecidos en la Matriz ITA de la PGN.

ASPECTOS LOGRADOS:

Teniendo en cuenta que no se cumplió al 100% lo dispuesto en la normatividad vigente sobre este asunto, no se identificaron aspectos logrados para resaltar.

HALLAZGOS:

No se identificaron para este seguimiento.

CONCLUSION:

Verificada la información publicada por la SDDE en su página web con corte al 31 de agosto de 2023, en relación con la Ley 1712 de 2017, los Decretos 103 de 2015 y 1081 de 2015, la Resolución MinTIC 1519 de 2020 y la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación; se concluye que la Secretaría cumple en un 70% los lineamientos dispuestos sobre transparencia y acceso a la información pública señalados en las normas e instrumento mencionadas.

En relación con la calidad y divulgación proactiva de información, se observó debilidades de control que conllevaron a falta de publicación de determinada información, publicación extemporánea, enlaces que no redirigen a la información que se pretende divulgar, información incompleta y no editable por el ciudadano, entre otros.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 10 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Es de resaltar que, si bien el cargue y actualización de información en la página web es liderada por la Oficina Asesora de Planeación, el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, sus Decretos reglamentarios y demás Normas que la rigen, son responsabilidad de la SDDE y su actualización corresponde a todas y cada una de las dependencias de la Entidad.

3. INFORME DETALLADO DE SEGUIMIENTO

3.1. Resultados de la Prueba y Análisis.

Teniendo presente los requisitos señalados en la normatividad vigente, se efectuó el seguimiento a la publicación de la información registrada en el portal web de la Secretaría, con fundamento en las siguientes categorías y subcategorías establecidas en la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación, las cuales siguen el esquema respecto del contenido señalado en la Resolución 1519-2020 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Así mismo, se valoró la respuesta de la Oficina Asesora de Planeación con radicado 2023IE0008835, obteniendo los siguientes resultados:

A continuación, se asignan los siguientes colores según el porcentaje de cumplimiento:

Color	% cumplimiento
	100
	51 a 99
	1 a 50
	0

Tabla No. 03: Resultados Seguimiento Ley 1712 de 2017

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.						
Directrices de Accesibilidad Web.	9	1	8	0	100%	Los informes mensuales a las PQRSD se encontraron digitalizados en formato imagen, lo que dificulta el tratamiento de la información por parte de la ciudadanía, especialmente para acceder a esa información desde los programas dispuestos para las personas con discapacidad visual.
ANEXO TÉCNICO 2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.						
Top Bar (GOV.CO).	1	0	1	0	100%	
Footer o pie de página.	10	0	10	0	100%	
Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	4	0	4	0	100%	
Requisitos mínimos en menú destacado.	3	0	3	0	100%	

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 11 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprubado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
ANEXO TÉCNICO 2. ÍTEMS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD						
Misión, visión, funciones y deberes.	2	0	2	0	100%	
Estructura orgánica - organigrama.	1	0	1	0	100%	
Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	1	0	1	0	100%	
Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	5	0	5	0	100%	
Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	10	0	10	0	100%	<p>Para el caso de los contratistas, en la columna S se relacionó el correo institucional; no obstante, se identificó que algunos datos corresponden al correo personal y otros no cuentan con información.</p> <p>Respuesta OAP: De conformidad con la observación realizada por la OCI, en la columna S del directorio de contratistas, se registrará el correo de correspondencia (ventanilla), como quiera que no todo el personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios, tiene asignado correo electrónico institucional.</p> <p>Análisis respuesta OCI: Se mantiene la observación teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 2.1.1.2.1.5. - Directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas- del Decreto 1081 de 2015, toda vez que este requisito es de obligatorio cumplimiento para las entidades de naturaleza pública y el correo institucional de correspondencia no es de acceso a cada contratista por lo que no estaría dando cumplimiento al requisito normativo.</p> <p>Debe tenerse en cuenta que este requisito busca facilitar al ciudadano el contacto directo (vía correo electrónico) con cualquier colaborador de la SDDE.</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 12 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
Directorio de entidades.	1	0	1	0	100%	
Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	1	0	1	0	100%	
Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	4	0	2	2	50%	<p>En esta sección del Link de Transparencia, no se identificó este numeral.</p> <p>Respuesta OAP: “En el numeral 1.8 del menú de transparencia y acceso a la información. Se encuentra la información correspondiente al criterio evaluado, se adjunta enlaces y registro fotográfico. https://desarrolloeconomico.gov.co/politica-publica-distrital-atencion-al-ciudadano/; https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2022/12/29.03.2022-manual-servicio-a-la-ciudadania-v2-1.pdf</p> <p>1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención</p> <p>Normas Protocolos de atención</p> <p>”</p> <p>Análisis respuesta OCI: Teniendo en cuenta lo manifestado por OAP, el 19 de septiembre de 2023 se consultó nuevamente la página web de la SDDE, corroborándose que en el numeral 1.8 del menú Transparencia y Acceso a la Información Pública, no se encuentran los siguientes espacios, tal como fue comunicado en la Matriz adjunta al informe preliminar, socializado a la Oficina Asesora de Planeación, así:</p> <p>1.8.1. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.</p> <p>1.8.3. Formularios en el link de transparencia.</p> <p>Es de resaltar que los mencionados espacios en el menú, son requisito establecido en la Matriz ITA de la PGN, a través de la cual dicho organismo de</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 13 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						<p>control evalúa el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información.</p> <p>Por otra parte, se consultó el enlace remitido por la OAP y este presenta error.</p>  <p>Fuente: Enlace aportado por la OAP – Fecha de consulta 19-sep-2023 – 10:57am</p> <p>Por lo anterior se mantiene lo observado por la OCI.</p>
Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	1	0	1	0	100%	
Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	1	0	1	0	100%	
Calendario de actividades.	1	0	1	0	100%	
Información sobre decisiones que pueden afectar al público.	1	0	1	0	100%	<p>Respuesta OAP: Se actualiza el menú de transparencia y se incluyen los documentos conpes 26 “política pública distrital de turismo” y plan de acción. Se adjunta enlace: https://desarrolloeconomico.gov.co/politicas-y-lineamientos/</p> <p>Análisis respuesta OCI: Una vez verificado el enlace remitido por la dependencia y consultado el link de transparencia de la página web de la</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 14 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Crerios	# Crerios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						<p>SDDE, se observó que se actualizó la información el 7 de septiembre de 2023; en virtud de ello, se ajusta el porcentaje de cumplimiento.</p> <p>Se recomienda aplicar los controles que ha diseñado la SDDE con el fin de asegurar la oportuna publicación de información en los diferentes requisitos del Menú Transparencia y evitar situaciones como la observada frente a este ítem, para el cual transcurrieron 2 años sin publicarse la información pertinente.</p>
Entes y autoridades que lo vigilan.	7	0	5	2	71%	<p>Si bien se encontró descrito el enlace de la autoridad de control, este no lleva al sitio Web; por otra parte, se recomienda verificar la descripción de la Procuraduría General de la Nación, pues en la página web de la SDDE se señala como un "Órgano de control y vigilancia de la gestión fiscal..." siendo esta un control Disciplinario.</p> <p>Respuesta OAP: "Se recomienda revisen la parte inferior de la página, teniendo en cuenta todos los enlaces direccionan a los entes correspondientes; se incluye enlace de procuraduría."</p> <p>Análisis respuesta OCI: Es importante aclarar que la verificación realizada por la Oficina de Control Interno se basa en los lineamientos impartidos por la Procuraduría General de la Nación; la cual, en la Matriz ITA - ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN - 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD, señala en el numeral 1.1.3.5 lo siguiente:</p> <p>"1.13.5. Enlace al sitio web del ente o autoridad"</p> <p>Para este numeral en particular, la Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16, dispuso la siguiente condición: "Entes y autoridades que lo vigilan. Indicar entes y/o autoridades que lo vigilan o</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 15 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						<p>supervisan. <u>Se debe incluir:</u> nombre de la entidad, dirección, teléfono, email, <u>enlace al sitio web del ente o autoridad</u>, e igualmente, informar tipo de control(fiscal, social, político, regulatorio, etc.)</p> <p>En virtud de lo anterior, se agradece la recomendación dada por la OAP y se reitera a la Entidad la importancia de acatar los lineamientos de la PGN y la normatividad vigente en materia de transparencia y acceso a la información, como deber institucional.</p> <p>Se mantiene lo observado por la OCI.</p>
Publicación de hojas de vida.	1	0	1	0	100%	
NORMATIVA						
Normativa de la entidad o autoridad.	8	0	6	2	75%	<p>No se encuentra publicada información sobre políticas y lineamientos sectoriales expedidos en el cuatrienio 2020-2023.</p> <p>Respuesta OAP: "De conformidad con la observación realizada por la OCI, se allega nomograma actualizado (Proceso de Gestión Jurídica). Se adjunta enlace:"</p> <p>Análisis respuesta OCI: Sea lo primero indicar que en el memorando 2023IE0008835 no se observó el enlace señalado por la dependencia.</p> <p>Ahora bien, una vez verificado en el link de transparencia de la página web de la SDDE, se observó que se publicó el normograma el 7 de septiembre de 2023 y el inventario normativo con fecha 11 de septiembre de 2023.</p> <p>Por otra parte, con relación a la sección en el link de Transparencia referente a "2.1.5.c. Otros lineamientos y manuales que le aplique", la dependencia no se pronunció al respecto; razón por la cual, se mantiene lo observado por la OCI en la Matriz ITA adjunta al presente informe.</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 16 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
Búsqueda de normas.	2	0	2	0	100%	
Proyectos de normas para comentarios.	3	1	2	0	100%	<p>Respuesta OAP: "No se acepta la observación realizada por la OCI, como quiera que una vez revisado en enlace de Legalbog, se evidencian dos proyectos de Resolución: RL 2023-036 RL 2023-084 Las cuales no fueron objeto de comentarios por parte de la ciudadanía, como se muestra a continuación:</p> <p>Análisis respuesta OCI: Las imágenes señaladas en el memorando 2023IE0008835, no son legibles; razón por la cual no es posible verificar lo enunciado por la dependencia. No obstante lo anterior, se revisó por segunda ocasión el numeral 2.3.2 del menú Transparencia evidenciando 2 proyecto de la SDDE sobre <i>Estándares de Calidad Espacial para los Servicios de Abastecimiento Alimentario del Distrito Capital / Estándares de Calidad Espacial de los Servicios de Abastecimiento Alimentario para Plazas de Mercado y Mercados Campesinos del Distrito y Modelo para la equidad e imparcialidad, en la asignación de beneficios a las empresas participantes en el Programa E;</i> frente a los cuales en la web LegalBog de la Secretaría Jurídica Distrital no se encontraron comentarios de la ciudadanía; razón por la cual, no se emitieron respuestas por parte de la Entidad.</p> <p>los siguientes proyectos de actos administrativos sometidos a consideración de la ciudadanía, dentro de los cuales no se encuentran los mencionados por OAP en su respuesta:</p> <p>Se mantiene lo observado por la OCI</p>
CONTRATACIÓN						
Plan Anual de Adquisiciones. (publicación y actualización)	2	0	2	0	100%	Con relación a las modificaciones en la página Web se observa la versión 10 del 21 de febrero de 2023; sin embargo,

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 17 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						<p>en SECOP está la actualización No. 39 de fecha 17 de julio del 2023.</p> <p>Respuesta OAP: “Se actualizo la página web, cargando las actualizaciones del plan anual de adquisiciones versión 44 del 23 de agosto de 2023. Se adjunta enlace: https://desarrolloeconomico.gov.co/plande-adquisiciones/”</p> <p>Análisis respuesta OCI: Una vez verificado el enlace remitido por la dependencia, consultado el link de transparencia de la página web de la SDDE y SECOP II, se corroboró que se actualizó en link la información el 7 de septiembre de 2023; en virtud de ello, se ajusta el porcentaje de cumplimiento.</p>
Publicación de la información contractual.	1	0	1	0	100%	
Publicación de la ejecución de los contratos.	6	0	0	6	0%	<p>En la base de datos del mes enero, la hoja de personas jurídicas registra el mes de septiembre 2022; febrero, marzo y abril no relaciona la fecha de inicio y de finalización, valor del contrato, porcentaje de ejecución, otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).</p> <p>Respecto a los recursos totales desembolsados o pagados y pendientes de ejecutar, no se encontró publicado en la página web.</p> <p>Respuesta OAP: “Se actualiza información en página web, incluyendo 7 seguimiento contractuales con corte 31 de julio de 2023. Se adjunta enlace: https://desarrolloeconomico.gov.co/ejecucion-de-contratos/”</p> <p>Análisis respuesta OCI: Verificada nuevamente la información relacionada con la ejecución de contratos en la página web de la entidad, se observó lo siguiente:</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 18 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						<p>Enero: Contrato 001 de 2023 – valor, rubro, avance físico y financiero sin datos.</p> <p>Febrero: Contrato 410 de 2023 valor y rubro sin dato</p> <p>Contrato 303 de 2023 avance en tiempo, físico y financiero sin datos</p> <p>Marzo: Valor, rubro, avance físico y financiero de los contratos 001, 288, 410, 571, 579, 585, 587, 635, 639 y 640 de 2023, no registran datos.</p> <p>Contrato 562 no cuenta con URL de SECOP</p> <p>Abril: Valor, avance físico y financiero de los contratos 001, 288, 410, 571, 579, 585, 587, 635, 639, 640, 673 y 683 de 2023, no registran datos.</p> <p>Contrato 562 no cuenta con URL de SECOP</p> <p>Mayo: Valor, rubro, avance físico y financiero de los contratos 001, 288, 410, 571, 579, 585, 587, 635, 639, 640, 673, 683, 750 y 796 de 2023, no registran datos.</p> <p>Contrato 713 y 562 no cuentan con URL de SECOP</p> <p>Junio: Valor, rubro, avance físico y financiero de los contratos 001, 288, 410, 571, 579, 585, 587, 635, 639, 640, 673, 683, 750, 796, 843 y 920 de 2023, no registran datos.</p> <p>Contrato 859 no cuenta con URL de SECOP</p> <p>Julio: Valor, rubro, avance físico y financiero de los contratos 001, 288, 410, 571, 579, 585, 587, 635, 639, 640, 673, 683, 701, 716, 750, 796, 843 y 920 de 2023, no registran datos.</p> <p>Fecha de Inicio y fecha final de los contratos 571, 579, 585, 587, 614, 635,</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 19 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						639, 640, 673, 683, 750, 796, 843, 859, 863, 891, 920, 922, 925 y 926 de 2023 presentan error en el formato. Contrato 562, 713 y 859 no cuentan con URL de SECOP Se mantiene lo observado por la OCI, toda vez que la información publicada sigue presentando inconsistencias.
Manual de contratación, adquisición y/o compras.	1	0	1	0	100%	
Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.	1	0	1	0	100%	
PLANEACIÓN - "Presupuesto e Informes".						
Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	1	0	0	1	0%	No se encuentra publicada la información de las modificaciones al presupuesto. Respuesta OAP: "Se actualiza la página web y se cargan los documentos cuota global y anexo cuota global 2023. Se adjunta enlace: https://desarrolloeconomico.gov.co/pre-supuesto-general/ " Análisis respuesta OCI: Consultado por segunda ocasión el link de transparencia de la página web de la SDDE, se observaron los siguientes documentos adicionales publicados el 7 de septiembre del 2023: <ul style="list-style-type: none">• Cuota global vigencia 2023• Anexo Cuota global vigencia 2023 Con fecha 15 de septiembre del 2023, se observó el Presupuesto Sector Central Alcaldía Mayor de Bogotá 2023 el cual contiene el Decreto 571 de 2022. Persiste la ausencia de información sobre modificaciones al presupuesto. En virtud de lo anterior se mantiene lo observado por la OCI toda vez que persiste el incumplimiento de lo

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 20 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						señalado por el Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014 y el Art.74 de la Ley 1474 de 2011 en lo relacionado con presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal.
Ejecución presupuestal.	1	0	1	0	100%	
Plan de Acción.	8	0	7	1	88%	<p>Para ninguno de los planes se encuentra publicada la información trimestral de la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente.</p> <p>Respuesta OAP: “Se incluirá, la herramienta de seguimiento avance metas y presupuesto diseñada por la OAP, estamos trabajando la articulación con la página web.”</p> <p>Análisis respuesta OCI: Se mantiene lo observado por la OCI hasta tanto no se actualice lo pertinente en el link de transparencia.</p>
Proyectos de Inversión.	1	0	0	1	0%	<p>No se identificó esta información en los archivos publicados en la página web de la Secretaría, como tampoco la ejecución con periodicidad trimestral.</p> <p>Respuesta OAP: “En referencia a la ejecución de actividad trimestral se incluirá, la herramienta de seguimiento avance metas y presupuesto diseñada por la OAP, estamos trabajando la articulación con la página web.”</p> <p>Análisis respuesta OCI: Se mantiene lo observado por la OCI hasta tanto no se actualice lo pertinente en el link de transparencia.</p>
Informes de empalme.	1	0	0	1	0%	<p>No se observó el informe de empalme de la Ex Secretaria de Despacho y de una Ex Directora de Gestión Corporativa como ordenadora del gasto.</p> <p>Respuesta OAP: “Se acepta la observación y se informa que ya se está trabajando en el informe de</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 21 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						<p><i>empalme del sr secretario Alfredo Bateman, esto con el fin de cumplir con los criterios establecidos en la norma."</i></p> <p>Análisis respuesta OCI: Se mantiene lo observado por la OCI hasta tanto no se actualice lo pertinente en el link de transparencia.</p>
Información pública y/o relevante.	1	0	1	0	100%	
Informes de gestión, evaluación y auditoría.	7	0	5	2	71%	<p>En el espacio <i>Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía</i>, no se observó publicado el informe, sino las respuestas a las inquietudes recibidas por parte de los ciudadanos en ese espacio, ni los planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.</p> <p>Respuesta OAP: "En el menú participa sección 5. Rendición de cuentas, eventos de rendición de cuentas se encuentra publicado los informes de los espacios de rendición de cuentas realizados por la SDDE. Se adjunta enlace: https://desarrolloeconomico.gov.co/eventos-de-rendicion-de-cuentas/"</p> <p>Análisis respuesta OCI: Consultado el link https://desarrolloeconomico.gov.co/informe-rendicion-cuentas/ ubicado en el numeral 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría de que trata este numeral, relacionado con los Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía, persiste lo observado por la OCI toda vez que no se encuentra la información actualizada respecto a este numeral.</p> 

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
 La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 22 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						<p>Fuente: Página Web SDDE – Fecha de consulta 19-sep-2023 – 10:54am</p> <p>Vale indicar que este requisito corresponde al menú Transparencia y Acceso a la Información Pública y no al menú Participa, el cual es objeto de verificación en otra sección de la Matriz ITA.</p>
Informes de la Oficina de Control Interno.	2	0	2	0	100%	
Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	1	0	1	0	100%	
Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	5	0	5	0	100%	
TRÁMITES						
Trámites	4	0	0	4	0%	<p>El enlace 5.1 Trámites (normativa, proceso, costos y formatos o formularios) redireccionó a una página de la Función Pública sin ninguna información.</p> <p>Respuesta OAP: “El objetivo del enlace es re direccionar a la entidad rectora en donde se encuentra la información relacionada con tramites, opas o consultad de información de la sdde, la cual debe ser consultada por los usuarios que ingresen.”</p> <p>Análisis respuesta OCI: Teniendo en cuenta el principio de facilitación señalado en la Ley 1712 de 2014 el cual señala: <u>En virtud de este principio los sujetos obligados deberán facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, excluyendo exigencias o requisitos que puedan obstruirlo o impedirlo</u>, se recomienda actualizar lo pertinente en este numeral. En virtud de lo anterior, se mantiene lo observado por la OCI, toda vez que este numeral no cuenta con información para el usuario sobre los trámites u opas de la SDDE.</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 23 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						 <p>Fuente: Página Web SDDE – Fecha de consulta 20-sep-2023 – 9:00 am</p>
CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.						
Descripción General.	10	0	1	9	10%	<p>Al ingresar al link transparencia 6.1 no se detalla lo relacionado con: a. ¿De qué se trata el Menú Participa? b. ¿Cuáles son las secciones que lo integran? c. ¿Cómo se puede participar? Se entenderá como cumplido sólo si se publica la información completa de estos tres elementos.</p> <p>Respuesta OAP: “En la página web de la entidad, dispone de un botón denominado “Participa”. Al ingresar a este menú es posible evidenciar las observaciones realizadas por la OCI. Si bien esta información no se evidencia de manera directa en el portal de transparencia la información si se encuentra publicada. Enlace: https://desarrolloeconomico.gov.co/participa/”</p> <p>Análisis respuesta OCI: El artículo 4 de la Resolución 1519 de 2020 señala: <i>Los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares de publicación y divulgación de contenidos e información aplicable a sus sitios web y sede electrónica, establecidos en el Anexo 2 de la presente resolución.</i></p> <p>En virtud de lo anterior se recomienda actualizar lo pertinente en el link de transparencia. Se mantiene lo observado por la OCI en cuanto a la información descriptiva específica que debe publicar la SDDE en el espacio “6.1”.</p> <p>*La Estrategia, el Plan y el formulario de inscripción ciudadana no se ubica</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 24 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						<p>en el numeral 6.1 del link de transparencia.</p> <p>Respuesta OAP: “Desde el botón participa se puede consultar la información pertinente sobre el Plan Institucional de Participación Ciudadana. Enlace: https://desarrolloeconomico.gov.co/participacion-ciudadana/ Por otra parte, en el numeral 6.3 Consulta Ciudadana, en el cual todos los procesos que requieran de participación ciudadana serán enlazados a este espacio. Cabe resaltar que estos procesos cuentan con formularios propios para la recolección de información”</p> <p>Análisis respuesta OCI: El artículo 4 de la Resolución 1519 de 2020 señala: Los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares de publicación y divulgación de contenidos e información aplicable a sus sitios web y sede electrónica, establecidos en el Anexo 2 de la presente resolución.</p> <p>En virtud de lo anterior se recomienda actualizar lo pertinente en el link de transparencia.</p> <p>Se mantiene lo observado por la OCI en cuanto a la información específica que debe publicar la SDDE en el espacio “6.1” del menú Transparencia; independientemente de que esta se publique también en el menú Participa. Vale indicar que los requisitos dispuestos por la Resolución 1519-2020 buscan que el ciudadano encuentre toda la información que requiere en el menú Transparencia, de tal forma que no deba acceder a esta a través de varias consultas en diferentes secciones de la página web, atendiendo el principio de facilitación.</p> <p>*No se evidenció la publicación de los informes de rendición de cuentas generales, ni el calendario con las acciones y plazos propuestos en la</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 25 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						<p>estrategia anual de participación ciudadana, como tampoco el canal de interacción deliberatoria.</p> <p>Respuesta OAP: Respecto a los informes de rendición de cuentas estos se encuentran presentes en el numeral 6.5. Rendición de Cuentas. (https://desarrolloeconomico.gov.co/rendicion-de-cuentas/)</p> <p>En esta sección se encontrarán los siguientes apartados:</p> <p>Informes de Gestión y seguimiento: https://desarrolloeconomico.gov.co/informes-de-gestion-y-seguimiento/</p> <p>Estrategia institucional de Rendición de Cuentas- Informe de seguimiento al Plan Institucional de Rendición de Cuentas: https://desarrolloeconomico.gov.co/estrategia-institucional-de-rendicion-de-cuentas/</p> <p>Eventos de Rendición de Cuentas Informes de eventos de Rendición de Cuentas: https://desarrolloeconomico.gov.co/eventos-de-rendicion-de-cuentas/</p> <p>Análisis respuesta OCI: Consultado el link de transparencia – 6. Participa / 6.5 Rendición de Cuentas / opción 3 (Eventos de rendición de cuentas), se identificó lo siguiente: -Informe Espacio Diálogos Ciudadanos - Empleo y Emprendimiento.</p> <p>-La presentación Diálogos Ciudadanos Ruralidad 2023, no permite acceder a las diapositivas presentadas a la comunidad.</p> <p>-Informe de rendición de cuentas distrital 2023.</p> <p>- Al abrir el “archivo” Informe dialogo productor rural 2021, se descarga el del EVENTO DE DIALOGOS CIUDADANOS.</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 26 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						<p>Para los las vigencias 2017 y 2018, se encuentra publicado el formato diligenciado de la Veeduría Distrital para la sistematización del espacio de diálogo ciudadano local en el Marco del proceso de rendición de cuentas de la alcaldía local.</p> <p>Se recomienda corregir lo relacionado con las vigencias anteriores y organizar por años la información publicada.</p> <p>De otra parte, se reitera la recomendación de publicar la información en los numerales correspondientes de acuerdo con la Matriz ITA y la Resolución 1519-2020, por cuanto esta información se divulgó en el numeral 6.5 quedando pendiente en el 6.1</p> <p>* No se evidenció un espacio en el que se detallen los temas, objetivos, antecedentes, requisitos o reglas de participación entre otros, para que la ciudadanía tenga las pautas para su participación.</p> <p>Respuesta OAP: “Desde el botón participa se puede consultar la información pertinente sobre el Plan Institucional de Participación Ciudadana. El cronograma puede ser consultado en el apartado “Cronograma de actividades” Enlace: /https://desarrolloeconomico.gov.co/participacion-ciudadana/</p> <p>No obstante, se fortalecerá la publicación del cronograma de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública</p> <p>De acuerdo a los canales de interacción deliberatoria el menú cuenta con el numeral 6.3. “Consulta Ciudadana” en el cual se realizan las consultas a la ciudadanía sobre temas de interés que pueden incidir en el mejoramiento de los planes, programas y proyectos de la entidad.</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 27 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						<p>Enlace: https://desarrolloeconomico.gov.co/tag/consulta-ciudadana/</p> <p>El numeral 6.4. "Colaboración e innovación" abierta en el cual se encuentra la estrategia Conoce, Propone y Prioriza, la cual busca la participación ciudadana incidente para su incorporación en la gestión de la entidad Enlace: https://desarrolloeconomico.gov.co/conoce-propone-y-prioriza/</p> <p>Análisis respuesta OCI: Con relación al Cronograma citado en el numeral 6.1.8. de que trata la Matriz ITA de la PGN, se mantiene lo observado por la OCI</p> <p>Respecto al canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana en el numeral 6.1 del link de transparencia no se observó lo indicado en el criterio. Se mantiene lo observado por la OCI</p> <p>Se reitera la recomendación de publicar la información en los numerales correspondientes de acuerdo con la Matriz ITA y la Resolución 1519-2020, por cuanto esta información se divulgó en el menú Participa y los numerales 6.3 y 6.4 de acuerdo a lo manifestado por OAP; quedando pendiente en el 6.1</p>
Estructura y del menú "PARTICIPA".	34	0	5	29	15%	<p>*No se evidenciaron publicaciones en las que se incluyan las observaciones, comentarios de los ciudadanos y las respuestas emitidas por la Entidad,</p> <p>Respuesta OAP: "En el botón participa, la sección 5. Rendición de Cuentas, permite ingresar a la sección de eventos de rendición de cuentas. Allí, se pueden consultar los documentos con las respuestas a las inquietudes ciudadanas generadas en los espacios de rendición de cuentas. Enlace: https://desarrolloeconomico.gov.co/ev-entos-de-rendicion-de-cuentas/</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 28 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						<p>Análisis respuesta OCI: Revisada nuevamente la información publicada por la SDDE en esta sección, se corroboró que hace referencia a la vigencia 2022; sin embargo, se encuentra en la sección 5 tal como lo menciona la OAP y no en la 2 como lo requiere la Resolución 1519-2020 y la Matriz ITA de la Personería. Se mantiene lo observado por la OCI.</p> <p>*Se encuentran documentos sin firma, no se tiene un enlace que redirija al ciudadano a la sección normativa</p> <p>Respuesta OAP: “De acuerdo a este hallazgo, se solicita indicar cuales son los documentos que no cuentan con firma. Relacionar los respectivos enlaces de consulta.”</p> <p>Análisis respuesta OCI: Una vez revisada la información publicada y analizada la normatividad aplicable, se concluye que los documentos divulgados en esta sección no requieren firma, por lo que se retira este aparte de la observación y se mantiene lo relativo a la carencia de un enlace que redirija al ciudadano a la sección normativa de la Entidad.</p> <p>*Se observó información desactualizada, no se evidenció un espacio donde el usuario identifique de primera mano los proyectos y programas relacionados con la SDDE y puedan realizar la vigilancia correspondiente, no se evidenció un espacio donde se detallen los temas relacionados al análisis de resultados y avances de la gestión en las acciones de participación para el control social y las veedurías ciudadanas.</p> <p>Respuesta OAP: “De acuerdo a los hallazgos se realizarán acciones de fortalecimiento con el fin de adecuar el menú participa de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.”</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 29 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						Análisis respuesta OCI: Se mantiene lo observado por la OCI hasta tanto el link de transparencia se encuentre actualizado y siguiendo los parámetros señalados en la Resolución MINTIC 1519 de 2020 y demás normas aplicables.
DATOS ABIERTOS.						
Instrumentos de gestión de la información.	33	0	28	5	85%	<p>Dentro de la matriz Excel correspondiente al Esquema de publicación de la información, no se observó la columna relacionada con el medio de comunicación y/o soporte, el formato y la fecha de generación de la información.</p> <p>No se encontró para la vigencia 2023 la aprobación del programa de gestión documental.</p> <p>Respuesta OAP: <i>“De acuerdo con la observación, se aclara que el esquema de publicación publicado, se encontraba oculta la columna K, la cual se encuentra denominada como formato, este corresponde al medio de comunicación y/o soporte, en cuanto a la fecha de generación se encuentra establecido en la columna M, frecuencia de publicación.”</i></p> <p>Análisis de respuesta OCI: Con relación a la observación en cuanto a la fecha de generación se encuentra establecido en la columna M, frecuencia de publicación, vale indicar que la fecha en que se genera un documento no necesariamente es la misma en que este se publica en la página web. Como ejemplo, se tiene la información cuya frecuencia de “publicación” es mensual o anual, aunque su “generación” tenga otra frecuencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas: Actualización constante según novedades de los colaboradores – Publicación mensual • Actos administrativos de nombramiento ordinario o

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 30 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						encargos: Generación cuando ocurre el nombramiento – Publicación mensual • Conoce, propone y prioriza: sin información sobre en que momento se genera la información – Publicación “en desarrollo” En virtud de lo anterior, se recomienda revisar los criterios que debe seguir la Entidad para definir la fecha de elaboración de los documentos que serán publicados en la página web; independiente de su frecuencia de publicación. Se mantiene lo observado por la OCI en cuanto a este aspecto.
Sección de Datos Abiertos.	1	0	1	0	100%	
INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.						
Información para Grupos Específicos.	3	0	2	1	67%	La información grupos étnicos, corresponde a su descripción más no de los programas ofertados por la Entidad para los diferentes grupos de interés. Respuesta OAP: “De acuerdo a la metodología el protocolo de atención a estas minorías se haya en proceso de aprobación por parte de la DGC. Uno vez aprobado y publicado se articulará (sic) con las áreas correspondientes e incorporar dentro de los grupos poblaciones, los servicios de manera específica y/o general.” Análisis de respuesta OCI: Se mantiene lo observado por la OCI hasta tanto el link de transparencia se encuentre actualizado y siguiendo los parámetros señalados en la Resolución MINTIC 1519 de 2020 y demás normas aplicables.
OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD.						
Normatividad Especial.	1	0	1	0	100%	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES.						
Procesos de recaudo de rentas locales.	3	3	0	0	N/A	

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 31 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).	8	8	0	0	N/A	
ANEXO TÉCNICO 2. ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA						
Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	1	0	1	0	100%	
Canales de atención y pida una cita.	2	0	2	0	100%	
PQRSD.	20	2	18	0	100%	
ANEXO TÉCNICO 2. SECCIÓN DE NOTICIAS						
Sección de Noticias.	1	0	1	0	100%	
ANEXO 3. CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL						
Condiciones de seguridad digital.	3	1	0	2	0%	<p>Al revisar en el Menú "Transparencia y acceso a la información pública" lo relacionado en el numeral 3.1 del Anexo 3. Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital, de la Matriz ITA, no se observó la publicación de la política de seguridad digital y de seguridad de la información; sin embargo, al buscar este documento en internet, se pudo evidenciar que se encuentra en el link: https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2023/06/Politica-de-seguridad-de-la-informacion-1.pdf.</p> <p>Por otra parte, el Manual de Seguridad y Privacidad de la Información publicado en la página web, no da cuenta del cumplimiento del ítem 3.b de la matriz ITA, el cual requiere la evidencia de la implementación del MSPi y no la publicación de un manual.</p> <p>Respuesta OAP: "El numeral 2.1 del menú de transparencia y acceso a la información corresponde es a normatividad de la entidad o autoridad, mas no condiciones de seguridad digital como lo mencionan en el criterio evaluado.</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 32 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

SEGUIMIENTO LEY 1712 DE 2017 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Criterios	# Criterios	N/A	Cumplidos	No Cumplidos	% cumplimiento	Observaciones
						<p><i>En cuanto a la implementación del manual de seguridad y privacidad, se desarrolla de manera alineada con el plan estratégico de tecnologías de la información PETI. El cual se es elaborado bajo lineamientos de MICTIC y criterios gobierno digital establecidos. El cual se encuentra publicado en la página siguiente enlace.</i></p> <p>https://desarrolloeconomico.gov.co/pla n-institucional-de-tecnologias_petí/</p> <p><i>En referencia a la política de seguridad digital, se informa que se encuentra en actualización, de acuerdo a los criterios establecidos por la resolución 1519 de 2020, conpes 3995 de 2020 y directiva presidencial 02 de 2022 por parte de del proceso gestión TIC,”</i></p> <p>Análisis respuesta OCI: La respuesta suministrada por la dependencia no controvierte los resultados obtenidos en el seguimiento, por cuanto:</p> <p>1) no acredita la publicación de la política de seguridad digital y de seguridad de la información, así como tampoco evidencia de su implementación (3.a)</p> <p>2) No proporciona el enlace o URL correspondiente donde se pueda verificar las evidencias de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPi.</p> <p>En virtud de lo anterior, se mantiene el resultado comunicado por la OCI.</p>
TOTAL CUMPLIMIENTO MATRIZ ITA - PGN LEY 1712 / 2014	240	16	156	68	70%	

Fuente: Elaboración propia - Matriz ITA Procuraduría General de la Nación

Adjunto a este informe se encuentra la Matriz ITA con el seguimiento a cada uno de los 240 criterios con sus respectivas observaciones.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

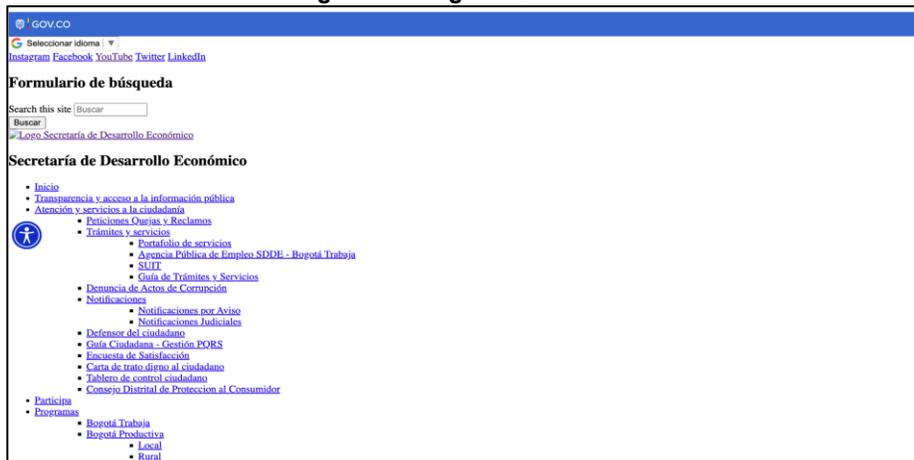
	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 33 de 36			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Por otra parte, al verificar el link que lleva a consultar información de años anteriores, se observó las siguientes situaciones:

- Demora en el cargue de la página web
- Generación de error atribuible a esta demora
- No permite descargar cierta información y presenta mensaje de error de conexión
- El espacio no es amigable para su consulta.

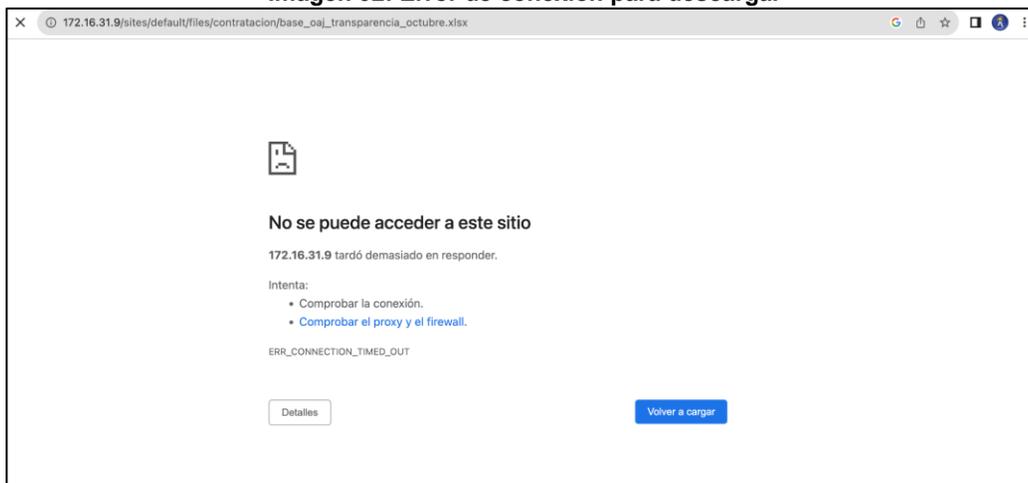
En virtud de lo anterior se recomienda revisar esta sección de la página web, de tal forma que se facilite realizar control social por parte de la ciudadanía y demás interesados.

Imagen 01: Imagen menú anterior



Fuente: Antiguo portal-web SDDE

Imagen 02: Error de conexión para descargar



Fuente: Antiguo portal-web SDDE

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 34 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Respuesta OAP: *“En referencia a las observaciones del menú de transparencia y acceso a la información antiguo, este se encuentra en proceso de migración del contenido al nuevo portal, debido a que el anterior se estaba soportado en tecnología obsoleta y no contamos soporte sobre este, por tanto, no es posible realizar los ajustes recomendados. Una vez migrada la información esta quedara disponible en el portal vigente.”*

2.2 Conclusiones

Se observó un cumplimiento del 70% por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con relación a los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015 y lo señalado en la Resolución 1519 de 2020 (Anexos Técnicos 1, 2 y 3), tomando como referencia de evaluación la *“Matriz de Vigilancia del Cumplimiento normativo Ley 1712 de 2014 de la Procuraduría General de la Nación”*

2.3 Aspectos logrados

Teniendo en cuenta que no se cumplió al 100% lo dispuesto en la normatividad vigente sobre este asunto, no se identificaron aspectos logrados para resaltar.

2.4 Fortalezas

No se identificaron aspectos que representen un valor agregado o plus de la gestión frente a este tema.

2.5 Oportunidades de mejora.

- Organizar y actualizar la información publicada en la Página web de la Secretaría, de acuerdo con los lineamientos establecidos, toda vez que algunos archivos se ubicaron fuera de los campos destinados para estos.
- Verificar que los link o enlaces que se encuentran en la página, redireccionen a un sitio web, pues se encontraron algunos sin acceso.
- Garantizar que los documentos que se publican en la página web se encuentren en formato editable.
- Ajustar el acceso que redirige a la información publicada de vigencias anteriores con el fin de garantizar la transparencia y acceso a la información pública para que la ciudadanía logre ejercer control social.
- Verificar que los archivos publicados cuenten con el diligenciamiento completo por parte de las áreas responsables, de los campos establecidos.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 35 de 36			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

- Verificar que los archivos publicados no tengan celdas ocultas, de tal forma que los interesados tengan acceso a la información.
- Verificar la información publicada en vigencias anteriores con el fin de asegurar que cumplen los criterios establecidos en la Matriz ITA.

2.1.6 Hallazgos:

No se identificó para este objetivo.

3. RECOMENDACIONES GENERALES

- Verificar y ajustar la información que se publica de acuerdo con la estructura establecida en la “*Matriz de Vigilancia del Cumplimiento normativo Ley 1712 de 2014 de la Procuraduría General de la Nación*”, de tal forma que el usuario y/o los grupos de valor tengan un rápido y fácil acceso a la información de la Entidad.
- Cumplir integralmente con los criterios contenidos dentro de la Resolución 1519 del 2020, toda vez que se evidenció que la Entidad no ha implementado la totalidad de los ítems estipulados en dicha normativa.
- Hacer seguimiento periódico a las publicaciones, con el fin de garantizar que la información se encuentre completa y disponible.
- Verificar que los enlaces que redireccionan a otras páginas correspondan y brinden la información motivo de consulta, que se garantice el fácil acceso tanto al ciudadano como a los grupos de valor que lo requieran.
- Publicar los documentos en formatos editables, que permitan el tratamiento de la información por parte de la ciudadanía.

4. CONCLUSIONES GENERALES

Verificada la información publicada por la SDDE en su página web con corte al 31 de agosto de 2023, en relación con la Ley 1712 de 2017, los Decretos 103 de 2015 y 1081 de 2015, la Resolución MinTIC 1519 de 2020 y la Matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación; se concluye que la Secretaría cumple en un 70% los lineamientos dispuestos sobre transparencia y acceso a la información pública señalados en las normas e instrumento mencionadas.

En relación con la calidad y divulgación proactiva de información, se observó debilidades de control que conllevaron a falta de publicación de determinada información, publicación extemporánea, enlaces que no redirigen a la información que se pretende divulgar, información incompleta y no editable por el ciudadano, entre otros.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 36 de 36	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

Es de resaltar que, si bien el cargue y actualización de información en la página web es liderada por la Oficina Asesora de Planeación, el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, sus Decretos reglamentarios y demás Normas que la rigen, son responsabilidad de la SDDE y su actualización corresponde a todas y cada una de las dependencias de la Entidad.

Cordial saludo,



ROSALBA GUMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		Firma
Elaboró:	Mónica Andrea Bustamante Portela Ana Carolina Restrepo Guerrero	MABP ACRG

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet